



# Conmoción dentro del *Opus Dei* en España

Daniilo TRELLES, corresponsal

MADRID, 29 de marzo.— Dos recientes episodios han provocado en los últimos días cierta conmoción en las oficinas del **Opus Dei** en España. Uno de ellos ha sido la revelación en Italia de la existencia de un estatuto secreto de la organización, que la colócarían al margen de la ley aprobada en ese país en enero de 1982.

Basados en estas denuncias representadas por la izquierda parlamentaria independiente han presentado una interpelación al presidente del gobierno Bettino Craxi y al Ministro del Interior con el fin de que se investigue si el **Opus Dei** se rige por estatutos y códigos secretos y si funcionarios civiles o militares pertenecen a la obra. La intención de la interpelación es demostrar que el **Opus** es una organización secreta posible de ser prohibida por las leyes italianas.

El estatuto del que un diario madrileño informa poseer una copia, articulado en forma de **constituciones** de cuya observancia se exige un cumplimiento riguroso, coloca los principios de la orden por encima de todos los poderes temporales y "contra ella no podrán nunca prevalecer ni costumbre alguna ni ningún desuso".

"Para conseguir más fácilmente el instituto su finalidad propia quiere vivir oculto como tal Instituto, por lo cual se abstiene de actos colectivos y no tiene un nombre o denominación común por que sus miembros puedan ser llamados. Dada la índole del Instituto que externamente, como sociedad no es conveniente que aparezca, los socios del mismo no intervendrán colectivamente en ciertas manifestaciones del culto como las procesiones".

"Estas **constituciones** son el cimiento de nuestro Instituto, por tanto, téngase por santos, inviolables, perpetuos y únicamente reservadas a la Santa Sede, tanto en lo que se refiere a los cambios como la introducción de nuevos preceptos".

Los estatutos fueron originariamente escritos en latín, aunque un traductor anónimo los tradujo al castellano violando precisamente el artículo 193 que prohíbe su versión en "lenguas vulgares". Las reglas que acaban de difundirse en la prensa italiana se remontan a 1950 y han sido retocadas en al-

gunos párrafos tras la aprobación del nuevo código de derecho canónico. En la nota facilitada por la oficina del **Opus** en Madrid se reconoce que la Santa Sede concedió al fundador del Instituto la facultad de introducir los cambios, los complementos y las aclaraciones que considerase oportunos. Según la misma nota, nuevas revisiones se llevaron a cabo en 1969.

Afirma un especialista español en las actividades de la orden, Jordan Peña, dedicado al estudio de las sectas religiosas para prevenir a los jóvenes que caen bajo su influencia, que existe un segundo documento del **Opus Dei**, más extenso todavía y de carácter más restringido, para utilización exclusiva de la cúpula del Instituto.

Las autoridades españolas han comenzado a moverse discretamente para obtener copias de los documentos cuya existencia acaba de revelarse, y cuyas orientaciones pueden servir para clarificar los procedimientos e incluso la actitud que el **Opus Dei** ha adoptado en aspectos particulares de la historia del país.

La otra causa de conmoción para el **Opus** en España ha sido la difusión del informe realizado por Michele Sindona para su defensa en el que el banquero recientemente envenenado en la prisión de Voghera, afirmaba que el **Opus Dei** había pedido su colaboración hacia mediados de los años sesenta.

A pesar de que la respuesta de la oficina española niega que la organización haya tenido ningún tipo de relación con Sindona, son abundantes las pruebas que existen acerca de las vinculaciones del banquero italiano con importantes figuras del **Opus**. Dichas pruebas fueron reveladas durante las investigaciones realizadas por la comisión parlamentaria que presidió la diputada demócrata Cristiana Tina Anselmi. Dado el carácter de las actividades de Sindona resulta difícil suponer que esas relaciones fueran simplemente personales y no involucrasen problemas relacionados con las actividades del **Opus**.

De cualquier manera las aclaraciones de la oficina de la organización en Madrid, no tendrán oportunidad de desmentirse ya que Sindona se ha llevado sus secretos a la tumba.